



DECRETO N°

3 050

TEMUCO,

08 JUL 2013

Decreto Traslado N° 107

VISTOS :

- 1.- El mail, enviado por la Sra. Margot Montoya, el día 26/06/2013, solicitando el traslado del bien que ya no presta utilidad a su Dirección Municipal.
- 2.- El Decreto N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Decreto Alcaldicio 008 del 06 de Enero de 2005, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que los bienes se encuentran aun en buen estado.

DECRETO :

- 1.- Apruébese el traslado definitivo de los bienes que a continuación se señalan:

Especificacion	Cód.Inventario	Estado	Oficina Origen	Oficina Destino	Ubicación
Pintura flores, marco madera cafe	0010067062070	Bueno	Alcaldia - - Sebastian	Gabinete - - Jefe	Prat 650
Pintura flores, marco madera cafe	0010067062071	Bueno	Alcaldia - - Sebastian	Gabinete - - Jefe	Prat 650

- 2.- La Unidad de Inventarios, dependiente del Departamento de Gestión de Abastecimiento efectuará las regularizaciones necesarias en los registros correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MARV/YBP

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- Inventario
- Partes
- Prat 650 Gabinete Jefe
- Prat 650 Sebastian Alcaldia

618747.